

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS**  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**CARRERA DE DERECHO**

**TEMA DE LA INVESTIGACIÓN**  
**INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA**  
**CASO # OCHO OCTUBRE**

**MODALIDAD DE PROYECTO PARA OPTAR POR LA ESPECIALIDAD**  
**EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE**  
**JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**

**NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA ESPECIALIDAD**  
**MSc. SILVIA MADRIGAL CORDOBA**

**SEDE ARANJUEZ**  
**NOVIEMBRE, 2020**

## Contents

INTRODUCCION.....	<u>3</u>
Descripción del caso.....	<u>4</u>
Propósito del Análisis del caso .....	<u>4</u>
MARCO NORMATIVO .....	<u>6</u>
JURISPRUDENCIA IMPORTANTE .....	<u>8</u>
ANALISIS JURIDICO Y ARGUMENTACION.....	<u>9</u>
INSTRUMENTO NOTARIAL.....	<u>16</u>
ARCHIVO DE REFERENCIAS.....	<u>57</u>
<u>Referencias</u> .....	<u>100</u>
APENDICE A: DECLARACION JURADA .....	<u>101</u>
COPIA DE LA CEDULA .....	<u>103</u>

## **INTRODUCCION**

## **Descripción del caso**

En el caso que nos ocupa, el licenciado Oscar Matarrita Otárola, quien es un recién graduado en la licenciatura en Farmacia, desea incorporarse al Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, por lo que debe presentar una serie de requisitos ante el Colegio, dicha lista incluye una fotocopia del expediente de Información de Perpetua Memoria tramitado ante Notario Público, por lo que le solicita los servicios para este efecto.

Durante el desarrollo de la investigación, se dividirá en fases para una mejor asesoría notarial al promovente, y de esta manera poder llevar a cabo de manera exitosa la solicitud del interesado.

En la primera fase se expondrá la Genesis de este acto extra protocolar, que se llevará a cabo para la incorporación del señor Matarrita Otárola, ante el Colegio de Farmacéuticos.

Posterior a esta fase, se analizará las regulaciones vigentes que permiten realizar esta solicitud, amparados al Principio de Legalidad y de Rogación aplicables al Notario Público.

Finalmente, se confeccionará el documento solicitado, con la respectiva certificación emitida por el notario Público.

## **Propósito del Análisis del caso**

Existen varios objetivos que se pretenden alcanzar con este proyecto de investigación.

En primer lugar, se buscará brindar la asesoría necesaria al promovente para cumplir el requisito de información de perpetua memoria solicitado para su incorporación en el respectivo Colegio Profesional.

Posteriormente se desea llevar a cabo un acto notarial no contencioso, basado en la normativa vigente, aspecto que queda un poco a la interpretación del notario o a solicitud del Ente que lo solicita en cuanto al procedimiento, ya que actualmente la normativa que jurídicamente regulaba este procedimiento se encuentra derogada.

Sin embargo, a pesar de esta situación jurídica en la actualidad se mantiene el procedimiento de Información de Perpetua Memoria vigente para los notarios públicos, por lo que

en el presente proyecto se pretende identificar el procedimiento adecuado basado en la normativa aplicable para ejecutarlo correctamente.

## **MARCO NORMATIVO**

Para el caso que nos ocupa, es necesario recurrir a la normativa actual y vigente que nos faculta a realizar dicho acto como lo indica el Código Notarial en su artículo 129, 130 y 131, relativo a la actividad judicial no contenciosa, estos artículos servirán como base para que el notario realice el acto que información de perpetua memoria, ya que son estos los que le autorizan e indican como debe proceder el notario a la hora de llevar a cabo este acto.

También será necesario recurrir a los lineamientos, normativas, directrices que rigen la función notarial, emitidos por la Dirección Nacional de Notariado, que consisten en los pasos a seguir en el ejercicio del notariado costarricense; así como la Directriz número 01-2010 que se refiere al “Instructivo para la entrega de expedientes de actividad notarial no contenciosa tramitados en Sede Notarial, en el Archivo Judicial”, que detalla cada uno de los requerimientos para poder confeccionar un expediente judicial no contencioso tramitado en sede notarial, así como los estándares que en que deben ser realizados para una posterior entrega del expediente al Archivo Judicial. Esta directriz, también nos orientará con respecto a las partes obligatorias que debe llevar cada uno de los expedientes que sean tramitados en sede notarial.

Adicional, se estará tomando en consideración para llevar a cabo este acto extra protocolar lo indicado en “Los lineamientos para el ejercicio y control del servicio notarial”, emitido por la Dirección Nacional de Notariado y actualizado con fecha 4 de octubre del 2019, en sus artículos 12, 16, 19, así como el artículo 110 del Código Notarial con respecto a las certificaciones notariales. Estos artículos son importantes ya que son los que nos explican cuales son los documentos que se autorizan al notario para certificar, así como lo que debe contener cada una de las certificaciones.

Finalmente, se analizarán los artículos 56, 58, 59, 60, 62, 62 bis, 65, 67, 80 del lineamiento anteriormente dicho, y que hacen referencia a la actividad Judicial No Contenciosa, en estos artículos encontraremos aspectos importantes como reforzar el principio de rogación, que indica expresamente que los requerimientos de los servicios notariales deberá ser formulada por la parte interesada, a su vez, en el artículo 59 refuerza al Código Notarial autorizando el uso de la actividad judicial no contenciosa.

## **JURISPRUDENCIA IMPORTANTE**

Para ejemplificar los usos de la información de Perpetua Memoria

- Resolución **2001-00562**. Sala Segunda Corte Suprema de Justicia
- Resolución **2007-009741** Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia

## **ANALISIS JURIDICO Y ARGUMENTACION**

Cuando un usuario llega a la oficina de un Notario Público, es de suma importancia para el notario no solo tener claro el requerimiento que se le solicita, sino que el usuario comprenda el trámite del proceso, así como las repercusiones que éste pueda tener.

Como parte fundamental de la función del notario, como lo es la asesoría, se procederá a explicar al señor Oscar Matarrita Otárola en que consiste la información de perpetua memoria.

Este trámite se contempla por primera vez, en la historia del Derecho costarricense en el Código General de la República de Costa Rica (Legislativa, 1841), también conocido como Código de Carrillo, en el Capítulo XII del Título Séptimo “De otros varios procedimientos” en el que se le dedicaban únicamente tres artículos referentes al modo de proceder en las informaciones Ad Perpetuam, y en los caos de ausencia indefinida de testigos, o temor de su muerte, específicamente los artículos 626, 267, 268.

Posteriormente, se continúa la asesoría, explicando que el concepto de Información para perpetua memoria se describía en el antiguo Código Procesal Civil (Vindas)(Ley 7130), en su artículo 897, (si bien, dicho artículo se encuentra actualmente derogado, estuvo vigente hasta el año dos mil dieciocho, fecha en la cual entró en vigencia el nuevo Código Procesal Civil, sin embargo, es importante mencionarlo para comprender mejor el concepto y la finalidad con la que el legislador en su momento crea la información para perpetua memoria), menciona que la finalidad consistía en la demostración, mediante prueba testimonial, de determinados hechos, que interesen de modo principal al promovente.

Este tipo de procedimiento en nuestro país se ha venido utilizando no solo en la parte judicial, sino que también a nivel administrativo en diversas instituciones y las solicitudes para perpetua memoria han sido muy variadas, ya que como se mencionó al inicio lo que se busca es demostrar determinados hechos, a nivel judicial se utilizaba para la demostración de la posesión de algún bien inmueble.

Adicionalmente como se puede verificar en la jurisprudencia en el ámbito administrativo se ha utilizado para reposición de títulos académicos en el Ministerio de Educación Pública, como se indica:

*En ese sentido, en el mes de mayo de 2007 la recurrente se presentó a la Institución recurrida a solicitar la reposición del título de Noveno Año, que fuera aprobado en 1975, y se le respondió que*

debía seguir el procedimiento de Información de Perpetua Memoria, lo cual es criterio de la Asesoría Técnica Jurídica del MEP, según oficio suscrito en agosto del 2003 en el consecutivo AJ-0326-C-2003 (informe folio 28). (Fernando Cruz Castro, 2007)

Ante la Caja Costarricense del Seguro Social para solicitudes de Pensiones como lo indica la cita siguiente:

*Conoce esta Sala, del recurso de casación interpuesto por el Apoderado General Judicial de la entidad demandada, contra la sentencia dictada por el Tribunal de Puntarenas, de las 15:00 horas del 10 de agosto del año en curso. Dentro de las razones por las cuales se manifiesta disconforme con la indicada resolución señala que, la actora, no cuenta con las cuotas requeridas, y las que tiene se encuentran prescritas, en los términos del artículo 6 inciso b) del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte. También reclama contra la valoración otorgada por el Tribunal, a las declaraciones recibidas en unas diligencias para perpetua memoria, en las que su representada no tuvo oportunidad del contradictorio. Por último, reclama la falta de aplicación de lo dispuesto por el artículo 6 inciso b) del Reglamento de cita, que exige haber cotizado 24 cuotas en los últimos 48 meses; o bien, de lo dispuesto por el artículo 12 de la reglamentación anteriormente vigente. Villanueva Monge Z, Sala Segunda de Justicia. El Subrayado no es del original (JUSTICIA, 2020)*

Además, como lo es el caso que nos ocupa del señor Matarrita Otárola, el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica solicita este procedimiento como un requisito para la respectiva incorporación.

Cabe mencionar que con la entrada en vigor en el año 2018 del nuevo Código Procesal Civil los artículos que definían y regulaban el procedimiento fueron derogados, razón por la cual este procedimiento es tramitado exclusivamente por los Notarios Públicos.

Razón por la cual el señor Matarrita acude a mi oficina para solicitar la tramitación de dicho procedimiento, y el notario se encuentra debidamente autorizado para realizar este trámite de conformidad con los artículos 129.130,131 del Código Notarial.

#### **“Artículo 129- Competencia material.**

Los notarios públicos podrán tramitar sucesiones testamentarias y *ab intestato*, adopciones, localizaciones de derechos indivisos sobre fincas con plano catastrado, informaciones de perpetua memoria, divisiones de cosas comunes, de forma material o mediante la venta pública, distribución

del precio, deslindes y amojonamientos, consignaciones de pago por sumas de dinero y la liquidación de sociedades mercantiles, cuando sea solicitada mediante acuerdo unánime de los socios. Si la sociedad no cuenta con libros legalizados, la solicitud de la liquidación se hará en escritura pública.

El trámite de todos esos asuntos ante notario será optativo y solo podrán ser sometidos al conocimiento de esos funcionarios cuando no figuren como interesados menores de edad ni incapaces.

*(Así reformado por el artículo único de la ley N° 9486 del 9 de octubre de 2017, "Reforma Código Notarial, para autorizar la liquidación de sociedades mercantiles en sede notarial independientemente del origen de la disolución.")*

#### **ARTÍCULO 130.- Procedimiento**

Las actuaciones de los notarios serán extraprotocolares. Se exceptúan los actos o contratos que, como consecuencia de los asuntos sometidos a su conocimiento, deban documentarse en esa forma para hacerse valer en las oficinas públicas; además lo que disponga en contrario este código o cualquier otra ley.

Para el trámite de los asuntos, las actuaciones notariales se ajustarán a los procedimientos y las disposiciones previstas en la legislación.

La intervención del notario deberá ser requerida en forma personal y esta gestión se hará constar en un acta, con la que se iniciará el expediente respectivo. Otras intervenciones podrán realizarse por escrito; pero, el notario será siempre responsable de la autenticidad de toda actuación o presentación que se formule ante él.

#### **ARTÍCULO 131.- Registro y custodia de expedientes**

El notario deberá llevar un registro de cada uno de los expedientes, los cuales numerará en forma continua. Una vez concluidos, se remitirán al Archivo Judicial para la custodia definitiva.”

De esta manera, por el Principio de Legalidad el Notario Publico queda facultado para realizar estos procedimientos en materia notarial no contenciosa. Razón por la cual aunque no exista una un procedimiento expreso establecido como si ocurría en el pasado, para este tipo de actividad, el notario en caso de deber realizarlo deberá apegarse a lo establecido en los lineamientos de la Dirección Nacional de Notariado.

Para el caso que nos ocupa, que es el Procedimiento de Información de Perpetua Memoria en Sede Notarial, para trámites en el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, el expediente deberá contar con las siguientes partes:

- Solicitud del Promovente
- Auto Inicial
- Audiencia a la Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.
- Declaración de los testigos
- Auto Final

En la Directriz número 01-2010 de la Dirección Nacional de Notariado que se refiere al “Instructivo para la entrega de expedientes de actividad notarial no contenciosa tramitados en Sede Notarial, en el Archivo Judicial”, explica que este procedimiento debe llevar una serie de requisitos adicionales tales como

- **LA CARÁTULA Y LA CONTRATAPA**

Tanto la carátula como la contratapa deben confeccionarse en cartulina gruesa tamaño legal. La información a consignar debe hacerse directamente en la superficie de la carátula y será la siguiente:

- a) Número de expediente (4 dígitos) Ejemplo: 0001, 0002...
- b) Año de inicio (4 dígitos) Ejemplo: 2008, 2009...
- c) Tipo de proceso que se tramita.
- d) Nombre completo del Notario.
- e) Número de carné.

f) Nombre completo de los solicitantes. En el caso de sucesorios, debe indicarse el nombre del causante, interesados, legatarios, herederos y cesionarios.

g) Fecha de inicio.

h) Fecha de conclusión.

i) Reserva de espacio en la parte inferior, para consignar por parte del Archivo Judicial el número de remesa y archivo. Ver ejemplo de carátula.

La numeración continua, indicada en el punto a), está dispuesta por el artículo 131 del Código Notarial.

### **RESPECTO AL ÍNDICE**

Después de la carátula se incorporará el ÍNDICE el cual no requerirá foliarse; en éste se indicará cada actuación y otros documentos, con el folio en el cual se encuentra. Ver ejemplo de índice en anexo.

### **SOBRE LA FOLIATURA**

Cada hoja o página que se incorpore al expediente, sean originales o certificaciones, deben llevar en la esquina superior derecha, el número de folio respectivo y el sello blanco del notario. No deben incorporarse al expediente copias simples de un mismo documento.

Es importante resaltar que si bien, la Ley indica que los expedientes se deberán depositar en el Archivo Judicial, actualmente el Notario es el responsable de custodiarlos mientras se resuelve la disputa con respecto a este punto, ya que el archivo Judicial no los esta recibiendo y el notario es el responsable de custodiarlos por el periodo de 10 años.

Adicionalmente, es importante indicar que el Colegio de Médicos de Costa Rica también, solicitaba este trámite, sin embargo, basado en la Ley 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, dicho Colegio Profesional elimina de sus requisitos la información de perpetua memoria, sustituyéndolo por una certificación de antecedentes Penales emitida por el Registro Judicial del Poder Judicial.

Una vez que se promulgo el Código Procesal Civil actual y entro en vigencia, todo lo relacionado a información de perpetua memoria fue derogado, motivo por el cual el notario actualmente no posee un procedimiento expresamente establecido con antes si existía.

En la Asamblea Legislativa, en la Comisión de Asuntos Jurídicos se está tramitando un Proyecto de Ley que regularía todo lo relativo a la materia notarial no contenciosa, ya que es una necesidad para el notario tener establecido expresamente el procedimiento a seguir, para no dejar a la interpretación la aplicación de la norma.

Por otro lado, lo que se busca con este procedimiento es la demostración mediante prueba testimonial determinados hechos, para el caso que nos interesa se refiere a la buena conducta del promovente para ser incorporado, razón por la cual considero que de la misma manera en la que en el otro Colegio Profesional sustituyo este requisito por la Certificación de Antecedentes Penales, el Colegio de Farmacéuticos debería implementar esta opción también.

En este tipo de procedimiento el notario debe realizar un interrogatorio a los testigos en el que se permita dilucidar la calidad de persona que es el compareciente, por lo que no deberá limitarse a preguntar sobre las costumbres, valores, conocimiento que tengan los testigos del promovente.

Dichos testimonios serán rendidos por los testigos como una declaración jurada, por lo que se debe explicar a los testigos las repercusiones legales que eventualmente podrían ocasionarles en caso de que lo que se declare no se ajuste a la realidad de la declaración.

Si bien, lo que se desea demostrar es la buena conducta de una persona para ejercer determinada profesión, dicha certificación cumple con lo establecido, de esta manera el solicitante no incurre en altos costos de honorarios, por cuanto la certificación de antecedentes penales es gratuita en comparación con los honorarios profesionales de un notario que realice este acto.

Finalmente concluido el trámite, el notario público deberá realizar una certificación notarial del expediente de información de perpetua memoria, ya que el original deberá ser custodiado por el notario público.

Dicha certificación será lo que el compareciente Matarrita Otárola presentará al Colegio Profesional de Farmacéuticos de Costa Rica.

**INSTRUMENTO NOTARIAL**

**PORTADA EXPEDIENTE INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA**

<b>EXPEDIENTE</b> <b>No.0001-2020</b>	<b>AÑO:</b> <b>2020</b>
<b>NOTARIO:</b> <p align="center"><b>JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA</b>  <b>Carné Número 050788</b>  <b>Con Oficina en San José, Desamparados, Barrio Fátima, Residencial Villas don Alfonso, casa #21</b></p>	
<b>PROCESO INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA DE OSCAR MATARRITA OTAROLA</b>	
<b>PARTES</b>	<b>NOTIFICACIONES</b> (Todas las partes procesales han fijado como lugar para notificaciones la misma notaria)
<b>PROMOVENTE:</b> <b>OSCAR MATARRITA OTAROLA</b>	San José, Tibás, San Juan, del Auto Mercado doscientos cincuenta metros al Oeste, casa a mano izquierda esquinera, número dos.
<b>TESTIGOS:</b> <b>JAQUELINE OVIEDO MORA</b>  <b>GABRIELA HERNANDEZ MORENO</b>	San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos.  San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pava, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho.
<b>INICIADO EL DÍA: 22 Setiembre 2020</b> <b>TERMINADO EL DÍA: 8 de Octubre 2020</b>	
<b>REMESA:</b>	<b>ARCHIVO:</b>



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## INDICE

Documento o Actuación	Folio
Indice.....	01
Solicitud de apertura de las diligencias .....	02 -03
Certificación de Nacimiento del Promovente .....	04
Certificación de estado civil del Promovente .....	05
Copia de la cédula de identidad de la Promovente .....	06
Certificación emitida por la Dirección Ejecutiva del Registro Judicial del Poder Judicial .....	07
Auto que ordena la apertura de las diligencias en Vía Notarial.....	08 -09
Notificación realizada a la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos	10 - 11
Apersonamiento de la Fiscalía al proceso .....	12
Recepción de la prueba testimonial ofrecida .....	13-14
Copia de la cédula de identidad de los testigos .....	15-16
Declaratoria de buena conducta .....	17
Auto que ordena el archivo del expediente .....	18



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## SOLICITUD

**DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y treinta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Presente en este Despacho el señor **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, solicita dar inicio a las gestiones para una **INFORMACIÓN SOBRE PERPETUA MEMORIA**, de conformidad con lo contenido en el numeral 129, 130, 134 del Código Notarial, con el fin de demostrar mi conducta así como cualidades morales y personales, para ser presentado ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica para los tramites correspondiente de incorporación como Profesional a fin. Para tal efecto ofrece como elemento de prueba el testimonio de los siguientes DOS testigos: la señora **JAQUELINE OVIEDO MORA**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos, portadora de la cédula de identidad número uno – mil veintitrés – cero seiscientos diez, y la señora **GABRIELA HERNANDEZ MORENO**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pavas, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento ocho – cero ciento sesenta y seis diez.



113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega


Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

Se adjunta a esta solicitud los siguiente documentos:

- Certificación de Nacimiento del señor Oscar Matarrita Otárola
- Certificación de Estado Civil del señor Oscar Matarrita Otárola
- Copia de la cédula de identidad de Oscar Matarrita Otárola
- Certificación de antecedentes penales de Oscar Matarrita Otárola, emitida por el Registro Judicial del Poder Judicial, en la que se demuestra que no cuenta con antecedentes penales.

Una vez concluido los trámites correspondientes solicita se extienda la certificación respectiva. Señalo para notificaciones San José, Tibás, San Juan, del Auto Mercado doscientos cincuenta metros al Oeste, casa a mano izquierda esquinera, número dos. Es todo leído lo anterior lo encuentra conforme lo ratifica y firma.

  
\_\_\_\_\_

Oscar Matarrita Otárola.

  
\_\_\_\_\_

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Notaria Pública

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**



**CERTIFICA**

QUE EN EL REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

AL TOMO : MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO  
FOLIO : OCHENTA Y TRES  
ASIENTO : TRESCIENTOS DIEZ  
CITA : 112540830310  
  
DICE QUE : OSCAR MATARRILA OTAROLA  
SEXO : MASCULINO  
NACIO EN : HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE  
EL DIA : EL VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE  
A LAS : ONCE HORAS  
PADRE : HUGO MATARRITA UMAÑA  
NACIONALIDAD : COSTARRICENSE  
MADRE : CARMEN OTAROLA CESPEDES  
NACIONALIDAD : COSTARRICENSE  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO  
CERTIFICADO NÚMERO : TREINTA MIL DOCIENTOS VEINTICINCO

LA PERSONA A LA QUE SE REFIERE ESTE ASIENTO PORTA APELLIDOS MATARRITA OTAROLA /-FIN DE TRANSCRIPCIÓN. //

ES CONFORME: DADA A LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. SE CERTIFICA EN FORMA LITERAL-// DERECHOS ARANCELARIOS CANCELADOS DIGITALMENTE.-/

TRANSCRIBIÓ: ytt

CONFRONTÓ: lor

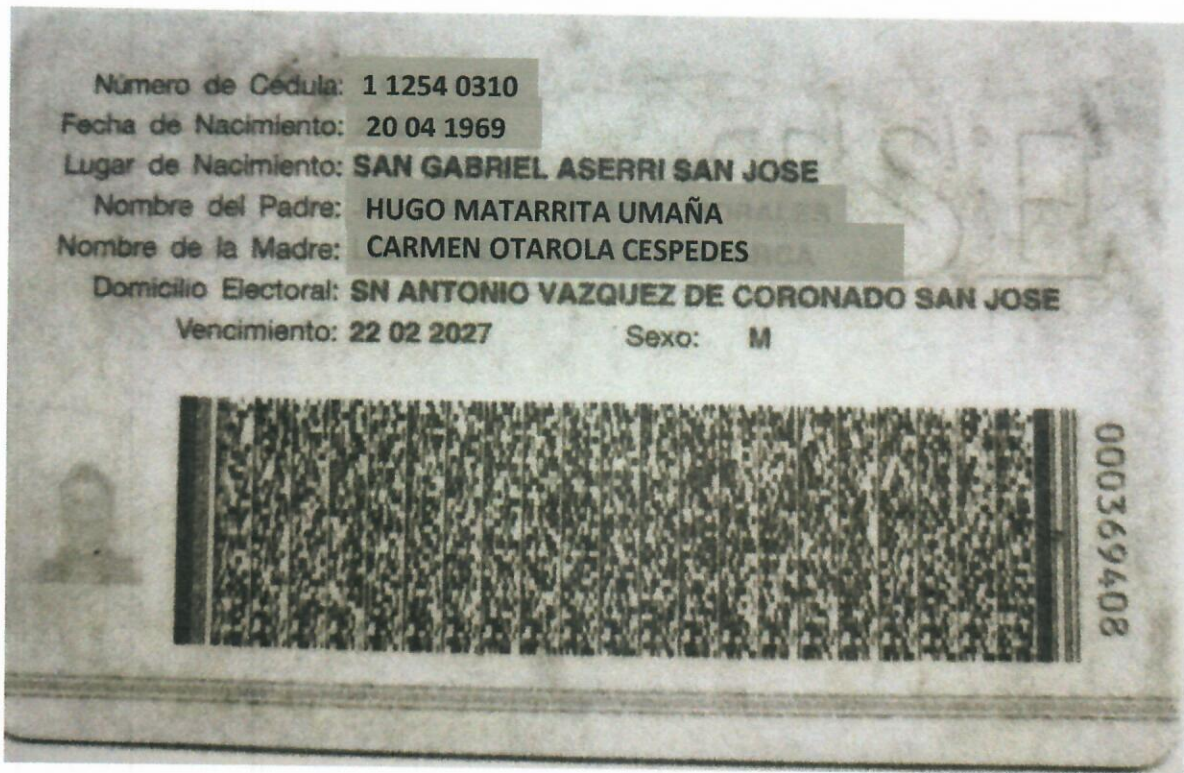
CERTIFICA: geu



Que del estudio practicado en el Índice General NO APARECE INSCRITO MATRIMONIO de OSCAR MATARRITA OTAROLA, cédula de identidad No.1-1254-0310. -/ ES CONFORME: Dada a las trece horas con veinte minutos del veinte de setiembre del dos mil veinte. Se advierte que para la validez de esta certificación deben constar cancelados los derechos arancelarios correspondientes a doce colones con cincuenta céntimos en timbres fiscales y cinco colones en timbres de Archivo Nacional, los cuales pueden ser adquiridos en cualquier sucursal del Banco de Costa Rica o por medio del sitio web de dicha entidad bancaria. Esta impresión corresponde a un documento oficial emitido por el Registro Civil firmado digitalmente, el cual se expide y certifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil.

Transcribió: sfh  
Estudió y confrontó: egh / ghm.

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*





REPUBLICA DE COSTA RICA  
 PODER JUDICIAL  
 DIRECCION EJECUTIVA  
 REGISTRO JUDICIAL

**CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES**

**USO INCORPORACION**

**NOMBRE:** OSCAR

**APELLIDOS:** MATARRITA OTAROLA

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 112540310

**FECHA DE NACIMIENTO:** VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE

**SEXO:** MASCULINO

**NACIONALIDAD:** COSTARRICENSE

**HIJO DE:** HUGO MATARRITA UMANA Y CARMEN OTAROLA CEPEDES

**EMITIDO EL:** VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS NUEVE HORAS

**LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:**

\*\*\*\*\* NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTICULO 11 DE LA LEY N° 6723\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

**VIGENCIA POR TRES MESES**

**VALIDO PARA FINES DE INCORPORACION**

Licda. Itzia Araya García

Jefa del Registro Judicial

\*\*\*

**SELLO**

Nulo sin sello blanco



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**AUTO INICIAL**

**DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Vista la solicitud formulada por **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, para demostrar mediante **INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA** su conducta así como cualidades morales y personales y de esta manera se compruebe que es una persona honrada, decente, trabajadora, servicial, de buenas costumbres y muy esforzada, todo esto acorde con los numerales 129, 130, 131 y 133 del Código Notarial, se tiene por iniciado el presente proceso del que se le confiere audiencia por **tres días** para que se refiera sobre el particular a la **FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA**, a quien se notificará personalmente. Para recibir la prueba testimonial ofrecida de las señoras **JAQUELINE OVIEDO MORA** y **GABRIELA HERNANDEZ MORENO** se señalan las **NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**. Se tiene por señalado por parte del solicitante su domicilio sea Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, como medio para notificaciones, los testigos podrán ser notificados en sus domicilios. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Notaria Pública

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

Se deja constancia que a las nueve horas del veintidós de Setiembre del año dos mil veinte, se notificó al Promovente, Oscar Matarrita Otárola, la resolución de las ocho horas cincuenta minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte.

Oscar Matarrita Otárola

Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**  
Céd: 1-1355-0900

Se deja constancia, que a las doce horas del veintitrés de Setiembre del año dos mil veinte, fueron notificadas de la resolución de las ocho horas cincuenta minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte, las señoras JAQUELINE OVIEDO MORA y GABRIELA HERNANDEZ MORENO. =====

JAQUELINE OVIEDO MORA

GABRIELA HERNANDEZ MORENO

Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**  
Céd: 1-1355-0900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**DE LA NOTARIA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**

**A LA FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA**

**HACE SABER:** Que dentro de la Información de Perpetua Memoria que tramita OSCAR MATARRITA OTAROLA en mi Notaría bajo el expediente número cero cero uno - dos mil veinte, se encuentra la resolución que literalmente dice: **AUTO INICIAL DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA,** en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Vista la solicitud formulada por **OSCAR MATARRITA OTAROLA,** Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, para demostrar mediante **INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA** su conducta así como cualidades morales y personales y de esta manera se compruebe que es una persona honrada, decente, trabajadora, servicial, de buenas costumbres y muy esforzada, todo esto acorde con los numerales 129, 130, 131 y 133 del Código Notarial, se tiene por iniciado el presente proceso del que se le confiere audiencia por **tres días** para que se refiera sobre el particular a la **FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA,** a quien se notificará personalmente. Para recibir la prueba testimonial ofrecida de las señoras JAQUELINE OVIEDO MORA y GABRIELA HERNANDEZ MORENO se señalan las **NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.** Se tiene por señalado por parte del solicitante su domicilio sea Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, como medio para notificaciones, los testigos podrán ser notificados en sus domicilios. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

|||||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**Constancia:** Siendo las quince horas cero minutos del veintitrés de octubre del dos mil veinte, notifiqué personalmente a la Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, la resolución de las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

Dra. Gaudy Chacón Solís.

Fiscal General

Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**



San José, 25 setiembre 2020

## LA FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA

### HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los archivos que a la fecha lleva esta fiscalía no existe oposición para la realización del trámite de Información de Perpetua Memoria a nombre Oscar Matarrita Otárola, que se tramita ante la Notaria Jennifer Susana Moreno Ortega.

Sin mas por el momento,

Dra. Gaudy Chacón Solis

Fiscal General



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las nueve horas del día primero del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Constando las manifestaciones hechas por la **Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica**, en las que expresamente indican que no existe oposición para la realización del presente trámite; y siendo la hora y fecha exactas señaladas para evacuar la prueba testimonial en las presentes diligencias de Información para Perpetua Memoria, se encuentran presentes los testigos ofrecidos por el promovente, se da, por lo tanto, inicio a la diligencia. -\*\*

Procedo a advertir a los testigos dichos sobre las penas con que la ley de Costa Rica castiga el delito de falso testimonio, manifestándose debidamente enterados e indicando, todos, que las declaraciones que rendirán lo harán bajo la fe del juramento que en este acto dejan rendido.-\*\*

Inmediatamente, de manera individual y privada hago pasar a **JAQUELINE OVIEDO MORA**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos, portadora de la cédula de identidad número uno – mil veintitrés – cero seiscientos diez, quien manifiesta que conoce a al señor Oscar Matarrita Otárola. Declara que conoce a la promovente desde hace más de quince años, y que por el conocimiento personal que tiene del promovente lo puede describir como una persona muy estudiosa, de una excelente calidad humana, de muy buenas costumbres y con amplias metas de superación personal. Es todo. Leído lo anterior, lo ratifica y procede a firmar.




# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

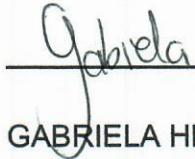
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

  
\_\_\_\_\_


JAQUELINE OVIEDO MORA

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**

Acto seguido se hace pasar a la segunda de los testigos ofrecidos, quien manifiesta que entendida de las advertencias que se le han hecho, dice llamarse: **GABRIELA HERNANDEZ MORENO**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pavas, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento ocho – cero ciento sesenta y seis diez. Declara que conoce a la promovente desde hace más de diez años. Que personalmente puede dar fe de que es una persona trabajadora, honrada, con una conducta irreprochable, con una evidente vocación de servicio y una excelente estudiante. Es todo. Leído lo anterior, lo ratifica y procede a firmar.

  
\_\_\_\_\_

GABRIELA HERNANDEZ MORENO

  
\_\_\_\_\_

Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**



113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



 REPÚBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

**1 1108 0166**



Nombre: **GABRIELA**  
1° Apellido: **HERNANDEZ**  
2° Apellido: **MORENO**  
C.C:



Número de Cédula: **1 1108 0166**  
Fecha de Nacimiento: **20 06 1981**  
Lugar de Nacimiento: **HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE**  
Nombre del Padre: **JORGE EDUARDO HERNANDEZ ROJAS**  
Nombre de la Madre: **LEDA MARIA MORENO ABARCA**  
Domicilio Electoral: **RINCON GRANDE CENTRAL SAN JOSE**  
Vencimiento: **07 02 2028**      Sexo: **F**



000728516



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA, en San José, Desamparados, Damas, al ser las doce horas del día cuatro del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Sin que conste oposición a las presentes diligencias, habiéndose notificado a la Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, la resolución de las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte, oficina que se apersonó mediante escrito fechado veinticinco de setiembre de los corrientes, en el cual se indica de manera expresa por parte de la Doctora Gaudy Chacón Solís en su condición de Fiscal General del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica que no existe oposición por parte de la Fiscalía para que se continúe con el trámite de información para perpetua memoria; y recibida el día y hora fijados para tal efecto la prueba testimonial ofrecida por la promovente, **se dan por concluidas las presentes diligencias, en virtud de las cuales se ha tenido por demostrada la buena conducta del señor Oscar Matarrita Otárola.** A solicitud de la promovente, se emitirá la certificación correspondiente a la interesada para su presentación ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Cumplidos los requisitos y previsiones legales, se remitirá al Archivo Judicial este expediente para su custodia definitiva.

\_\_\_\_\_  
Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**

**Céd: 1-1355-0900**

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA, en San José, Desamparados, Damas, al ser las once horas del día ocho del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Se extiende en este acto la certificación correspondiente a la interesada para su presentación ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica; y se ordena remitir al Archivo Judicial este expediente para su custodia definitiva. Es todo.

Licda. Jennifer Moreno Ortega. -\*\*\*

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

**PORTADA EXPEDIENTE INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA**

<b>EXPEDIENTE</b> No.0001-2020	<b>AÑO:</b> 2020
<b>NOTARIO:</b> <b>JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA</b> <b>Carné Número 050788</b> <b>Con Oficina en San José, Desamparados, Barrio Fátima, Residencial Villas don Alfonso, casa #21</b>	
<b>PROCESO INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA DE OSCAR MATARRITA OTAROLA</b>	
<b>PARTES</b>	<b>NOTIFICACIONES</b> (Todas las partes procesales han fijado como lugar para notificaciones la misma notaria)
<b>PROMOVENTE:</b> <b>OSCAR MATARRITA OTAROLA</b>	San José, Tibás, San Juan, del Auto Mercado doscientos cincuenta metros al Oeste, casa a mano izquierda esquinera, número dos.
<b>TESTIGOS:</b> <b>JAQUELINE OVIEDO MORA</b>  <b>GABRIELA HERNANDEZ MORENO</b>	San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos.  San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pava, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho.
<b>INICIADO EL DÍA: 22 Setiembre 2020</b> <b>TERMINADO EL DÍA: 8 de Octubre 2020</b>	
<b>REMESA:</b>	<b>ARCHIVO:</b>

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**





# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## INDICE

Documento o Actuación	Folio
Indice.....	01
Solicitud de apertura de las diligencias .....	02 -03
Certificación de Nacimiento del Promovente .....	04
Certificación de estado civil del Promovente .....	05
Copia de la cédula de identidad de la Promovente .....	06
Certificación emitida por la Dirección Ejecutiva del Registro Judicial del Poder Judicial .....	07
Auto que ordena la apertura de las diligencias en Vía Notarial.....	08 -09
Notificación realizada a la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos	10 - 11
Apersonamiento de la Fiscalía al proceso .....	12
Recepción de la prueba testimonial ofrecida .....	13-14
Copia de la cédula de identidad de los testigos .....	15-16
Declaratoria de buena conducta .....	17
Auto que ordena el archivo del expediente .....	18

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## SOLICITUD

### DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y treinta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Presente en este Despacho el señor **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, solicita dar inicio a las gestiones para una **INFORMACIÓN SOBRE PERPETUA MEMORIA**, de conformidad con lo contenido en el numeral 129, 130, 134 del Código Notarial, con el fin de demostrar mi conducta así como cualidades morales y personales, para ser presentado ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica para los tramites correspondiente de incorporación como Profesional a fin. Para tal efecto ofrece como elemento de prueba el testimonio de los siguientes DOS testigos: la señora **JAQUELINE OVIEDO MORA**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos, portadora de la cédula de identidad número uno – mil veintitrés – cero seiscientos diez, y la señora **GABRIELA HERNANDEZ MORENO**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pavas, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento ocho – cero ciento sesenta y seis diez.

|||||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

Se adjunta a esta solicitud los siguiente documentos:

- Certificación de Nacimiento del señor Oscar Matarrita Otárola
- Certificación de Estado Civil del señor Oscar Matarrita Otárola
- Copia de la cédula de identidad de Oscar Matarrita Otárola
- Certificación de antecedentes penales de Oscar Matarrita Otárola, emitida por el Registro Judicial del Poder Judicial, en la que se demuestra que no cuenta con antecedentes penales.

Una vez concluido los trámites correspondientes solicita se extienda la certificación respectiva. Señalo para notificaciones San José, Tibás, San Juan, del Auto Mercado doscientos cincuenta metros al Oeste, casa a mano izquierda esquinera, número dos. Es todo leído lo anterior lo encuentra conforme lo ratifica y firma.

*Oscar*

Oscar Matarrita Otárola.

Licda. Jennifer Moreno Ortega

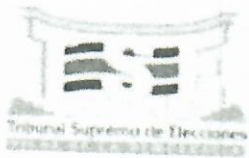
Notaria Pública

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



**CERTIFICA**

QUE EN EL REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

AL TOMO : MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO  
FOLIO : OCHENTA Y TRES  
ASIENTO : TRESCIENTOS DIEZ  
CITA : 112540830310  
  
DICE QUE : OSCAR MATARRILA OTAROLA  
SEXO : MASCULINO  
NACIO EN : HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE  
EL DIA : EL VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE  
A LAS : ONCE HORAS  
PADRE : HUGO MATARRITA UMAÑA  
NACIONALIDAD : COSTARRICENSE  
MADRE : CARMEN OTAROLA CESPEDES  
NACIONALIDAD : COSTARRICENSE  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO  
CERTIFICADO NÚMERO : TREINTA MIL DOCIENTOS VEINTICINCO

LA PERSONA A LA QUE SE REFIERE ESTE ASIENTO PORTA APELLIDOS MATARRITA OTAROLA /-FIN DE TRANSCRIPCIÓN. //

ES CONFORME: DADA A LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. SE CERTIFICA EN FORMA LITERAL-// DERECHOS ARANCELARIOS CANCELADOS DIGITALMENTE.-/

TRANSCRIBIÓ: ytt

CONFRONTÓ: lor

CERTIFICA: geu

**Jennifer Moreno Ortega**  
Céd: 1-1355-0900



Que del estudio practicado en el Índice General NO APARECE INSCRITO MATRIMONIO de OSCAR MATARRITA OTAROLA, cédula de identidad No.1-1254-0310. -/ ES CONFORME: Dada a las trece horas con veinte minutos del veinte de setiembre del dos mil veinte. Se advierte que para la validez de esta certificación deben constar cancelados los derechos arancelarios correspondientes a doce colones con cincuenta céntimos en timbres fiscales y cinco colones en timbres de Archivo Nacional, los cuales pueden ser adquiridos en cualquier sucursal del Banco de Costa Rica o por medio del sitio web de dicha entidad bancaria. Esta impresión corresponde a un documento oficial emitido por el Registro Civil firmado digitalmente, el cual se expide y certifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil.

Transcribió: sfh  
Estudió y confrontó: egh / ghm.

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

Número de Cédula: 1 1254 0310  
 Fecha de Nacimiento: 20 04 1969  
 Lugar de Nacimiento: SAN GABRIEL ASERRI SAN JOSE  
 Nombre del Padre: HUGO MATARRITA UMAÑA  
 Nombre de la Madre: CARMEN OTAROLA CESPEDES  
 Domicilio Electoral: SN ANTONIO VAZQUEZ DE CORONADO SAN JOSE  
 Vencimiento: 22 02 2027      Sexo: M



000369402

 REPÚBLICA DE COSTA RICA  
 Tribunal Supremo de Elecciones  
 Cédula de Identidad

1 1254 0310

*OSTAR*



Nombre: OSCAR  
 1° Apellido: MATARRITA  
 2° Apellido: OTAROLA  
 C.C:

Jennifer Moreno Ortega  
 Céd: 1-1355-0900





REPUBLICA DE COSTA RICA  
 PODER JUDICIAL  
 DIRECCION EJECUTIVA  
 REGISTRO JUDICIAL

**CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES**

USO INCORPORACION

**NOMBRE:** OSCAR

**APELLIDOS:** MATARRITA OTAROLA

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 112540310

**FECHA DE NACIMIENTO:** VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE

**SEXO:** MASCULINO

**NACIONALIDAD:** COSTARRICENSE

**HIJO DE:** HUGO MATARRITA UMANA Y CARMEN OTAROLA CEPEDES

**EMITIDO EL:** VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS NUEVE HORAS

**LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:**

\*\*\*\*\* NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTICULO 11 DE LA LEY N° 6723\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

**VIGENCIA POR TRES MESES**

**VALIDO PARA FINES DE INCORPORACION**

Licda. Itzia Araya García

Jefa del Registro Judicial

\*\*\*

SELLO

Jennifer Moreno Ortega  
 Céd: 1-1355-0900

Nulo sin sello blanco



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**AUTO INICIAL**

**DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Vista la solicitud formulada por **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, para demostrar mediante **INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA** su conducta así como cualidades morales y personales y de esta manera se compruebe que es una persona honrada, decente, trabajadora, servicial, de buenas costumbres y muy esforzada, todo esto acorde con los numerales 129, 130, 131 y 133 del Código Notarial, se tiene por iniciado el presente proceso del que se le confiere audiencia por **tres días** para que se refiera sobre el particular a la **FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA**, a quien se notificará personalmente. Para recibir la prueba testimonial ofrecida de las señoras **JAQUELINE OVIEDO MORA** y **GABRIELA HERNANDEZ MORENO** se señalan las **NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**. Se tiene por señalado por parte del solicitante su domicilio sea Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, como medio para notificaciones, los testigos podrán ser notificados en sus domicilios. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

Jennifer Susana Moreno Ortega **Licda. Jennifer Moreno Ortega**  
050788 375559900  
Notaria Pública

113550900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

Se deja constancia que a las nueve horas del veintidós de Setiembre del año dos mil veinte, se notificó al Promovente, Oscar Matarrita Otárola, la resolución de las ocho horas cincuenta minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte.

*Oscar*

Oscar Matarrita Otárola

*Jenny*

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Se deja constancia, que a las doce horas del veintitrés de Setiembre del año dos mil veinte, fueron notificadas de la resolución de las ocho horas cincuenta minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte, las señoras JAQUELINE OVIEDO MORA y GABRIELA HERNANDEZ MORENO. =====

*Jaqueline*

JAQUELINE OVIEDO MORA

*Gabriela*

GABRIELA HERNANDEZ MORENO

*Jenny*

Licda. Jennifer Moreno Ortega

113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

*Jenny*



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**DE LA NOTARIA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**

**A LA FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA**

**HACE SABER:** Que dentro de la Información de Perpetua Memoria que tramita OSCAR MATARRITA OTAROLA en mi Notaría bajo el expediente número cero cero uno - dos mil veinte, se encuentra la resolución que literalmente dice: **AUTO INICIAL DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA,** en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Vista la solicitud formulada por **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, para demostrar mediante **INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA** su conducta así como cualidades morales y personales y de esta manera se compruebe que es una persona honrada, decente, trabajadora, servicial, de buenas costumbres y muy esforzada, todo esto acorde con los numerales 129, 130, 131 y 133 del Código Notarial, se tiene por iniciado el presente proceso del que se le confiere audiencia por **tres días** para que se refiera sobre el particular a la **FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA**, a quien se notificará personalmente. Para recibir la prueba testimonial ofrecida de las señoras **JAQUELINE OVIEDO MORA** y **GABRIELA HERNANDEZ MORENO** se señalan las **NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**. Se tiene por señalado por parte del solicitante su domicilio sea Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, como medio para notificaciones, los testigos podrán ser notificados en sus domicilios. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

Jennifer Moreno Ortega  
Céd. 1-1355-0900

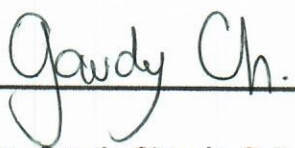


# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**Constancia:** Siendo las quince horas cero minutos del veintitrés de octubre del dos mil veinte, notifiqué personalmente a la Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, la resolución de las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

  
\_\_\_\_\_

Dra. Gaudy Chacón Solis.

Fiscal General

  
\_\_\_\_\_

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900





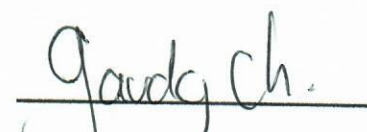
San José, 25 setiembre 2020

**LA FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA**

**HACE CONSTAR:**

Que una vez revisados los archivos que a la fecha lleva esta fiscalía no existe oposición para la realización del trámite de Información de Perpetua Memoria a nombre Oscar Matarrita Otárola, que se tramita ante la Notaria Jennifer Susana Moreno Ortega.

Sin mas por el momento,

  
Dra. Gaudy Chacón Solis  
Fiscal General

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900





# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA, en San José, Desamparados, Damas, al ser las nueve horas del día primero del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Constando las manifestaciones hechas por la **Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica**, en las que expresamente indican que no existe oposición para la realización del presente trámite; y siendo la hora y fecha exactas señaladas para evacuar la prueba testimonial en las presentes diligencias de Información para Perpetua Memoria, se encuentran presentes los testigos ofrecidos por el promovente, se da, por lo tanto, inicio a la diligencia. -\*\*

Procedo a advertir a los testigos dichos sobre las penas con que la ley de Costa Rica castiga el delito de falso testimonio, manifestándose debidamente enterados e indicando, todos, que las declaraciones que rendirán lo harán bajo la fe del juramento que en este acto dejan rendido.-\*\*

Inmediatamente, de manera individual y privada hago pasar a **JAQUELINE OVIEDO MORA**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos, portadora de la cédula de identidad número uno – mil veintitrés – cero seiscientos diez, quien manifiesta que conoce a al señor Oscar Matarrita Otárola.

Declara que conoce a la promovente desde hace más de quince años, y que por el conocimiento personal que tiene del promovente lo puede describir como una persona muy estudiosa, de una excelente calidad humana, de muy buenas costumbres y con amplias metas de superación personal. Es todo. Leído lo anterior, lo ratifica y procede

a firmar.

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

*Jaqueline*

JAQUELINE OVIEDO MORA

Acto seguido se hace pasar a la segunda de los testigos ofrecidos, quien manifiesta que entendida de las advertencias que se le han hecho, dice llamarse: **GABRIELA HERNANDEZ MORENO**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pavas, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento ocho – cero ciento sesenta y seis diez. Declara que conoce a la promovente desde hace más de diez años. Que personalmente puede dar fe de que es una persona trabajadora, honrada, con una conducta irreprochable, con una evidente vocación de servicio y una excelente estudiante. Es todo. Leído lo anterior, lo ratifica y procede a firmar.

*Gabriela*

GABRIELA HERNANDEZ MORENO

*Jennifer*

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

|||||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

*Jennifer*



Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

*Jennifer Moreno Ortega*



*Jennifer Moreno Ortega*  
**Céd: 1-1355-0900**



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA, en San José, Desamparados, Damas, al ser las doce horas del día cuatro del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Sin que conste oposición a las presentes diligencias, habiéndose notificado a la Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, la resolución de las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte, oficina que se apersonó mediante escrito fechado veinticinco de setiembre de los corrientes, en el cual se indica de manera expresa por parte de la Doctora Gaudy Chacón Solís en su condición de Fiscal General del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica que no existe oposición por parte de la Fiscalía para que se continúe con el trámite de información para perpetua memoria; y recibida el día y hora fijados para tal efecto la prueba testimonial ofrecida por la promovente, **se dan por concluidas las presentes diligencias, en virtud de las cuales se ha tenido por demostrada la buena conducta del señor Oscar Matarrita Otárola.** A solicitud de la promovente, se emitirá la certificación correspondiente a la interesada para su presentación ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Cumplidos los requisitos y previsiones legales, se remitirá al Archivo Judicial este expediente para su custodia definitiva.

Licda. Jennifer Moreno Ortega

113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA, en San José, Desamparados, Damas, al ser las once horas del día ocho del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Se extiende en este acto la certificación correspondiente a la interesada para su presentación ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica; y se ordena remitir al Archivo Judicial este expediente para su custodia definitiva. Es todo.

Licda. Jennifer Moreno Ortega. -\*\*\*

Licda Jennifer Moreno Ortega

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN SAN JOSE

**CERTIFICO:** Que las diecinueve copias fotostáticas que anteceden a esta razón, en las cuales he estampado mi sello blanco y firma, son copias fieles y exactas del expediente número cero cero cero uno-dos mil veinte, en virtud del cual se tramitaron las Diligencias de Información para Perpetua Memoria promovidas por el señor **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez. Es todo. La suscrita Notaria deja constancia que la presente certificación se extiende a solicitud de la interesada para efectos administrativos ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, en San José, a las **once horas y diez minutos del ocho de Octubre del año dos mil veinte**. La presente certificación ocupa el consecutivo número “**cero cero uno-dos mil veinte**” dentro de mi control de certificaciones, y se expide en papel de seguridad. Se deja constancia que la firma de la suscrita ha sido puesta de mi puño y letra, siendo, al igual que el sello blanco, los que se encuentran debidamente registrados. Es todo. Se agregan y cancelan los timbres de Ley.-\*\*\*

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Banco de Costa Rica  
29/10/2020 14:51:37

Oficina: 903 MULTICENTRO DESAMPARA  
Cajero: 2643494  
Documento: 39866529  
Formulario: 00000000000  
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000385805799

Tasacion: 398665290  
Registro: ENTERO DE TIMBRES  
Acto: ENTERO DE TIMBRES  
Monto Tasado: 0.01  
Descripcion:  
Boleta:  
Finca/Motivo:

TIMBRE ARCHIVO NA 5.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: \*\*\*\*\*5.00  
Descuentos: \*\*\*\*\*0.30  
Total Timbres: \*\*\*\*\*4.70

Total DBTD: \*\*\*\*\*0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*4.70  
Valores: \*\*\*\*\*0.00  
Total: \*\*\*\*\*4.70

Monto en Letras:

CUATRO COLONES CON SETENTA CTS.

000116760468

GAUDY SOFIA CHACON MORENO

Banco de Costa Rica

29/10/2020 14:53:34

Oficina: 903 MULTICENTRO DESAMPARA  
Cajero: 2643494  
Documento: 39866543  
Formulario: 00000000000  
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000385805934

Tasacion: 398665435  
Registro: ENTERO DE TIMBRES  
Acto: ENTERO DE TIMBRES  
Monto Tasado: 0.01  
Descripcion:  
Boleta:  
Finca/Motivo:

TIMBRE FISCAL 25.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: \*\*\*\*\*25.00  
Descuentos: \*\*\*\*\*1.50  
Total Timbres: \*\*\*\*\*23.50

Total DBTD: \*\*\*\*\*0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*23.50  
Valores: \*\*\*\*\*0.00  
Total: \*\*\*\*\*23.50

Monto en Letras:

VEINTITRES COLONES CON CINCUENTA CTS.

000116760468

GAUDY SOFIA CHACON MORENO

Banco de Costa Rica  
29/10/2020 14:56:14

Oficina: 903 MULTICENTRO DESAMPARA  
Cajero: 2643494  
Documento: 39866548  
Formulario: 00000000000  
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000385805985

Tasacion: 398665486  
Registro: ENTERO DE TIMBRE  
Acto: ENTERO DE TIMBRE  
Monto Tasado:  
Descripcion:  
Boleta:  
Finca/Motivo:

TIMBRE COLEGIO DE 2

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: \*\*\*\*\*25.00  
Descuentos: \*\*\*\*\*1.00  
Total Timbres: \*\*\*\*\*24.00

Total DBTD: \*\*\*\*\*0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*24.00  
Valores: \*\*\*\*\*0.00  
Total: \*\*\*\*\*24.00

Monto en Letras:

VEINTICUATRO COLONES EXACTOS

000116760468

GAUDY SOFIA CHACON MORENO



29 OCT. 2020

JENNIFER PORRAS GONZALEZ  
CAJA PLATA FORMA



29 OCT. 2020

JENNIFER PORRAS GONZALEZ



29 OCT. 2020

JENNIFER PORRAS GONZALEZ

## **ARCHIVO DE REFERENCIAS**

**PORTADA EXPEDIENTE INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA**

<b>EXPEDIENTE</b> <b>No.0001-2020</b>	<b>AÑO:</b> <b>2020</b>
<b>NOTARIO:</b> <p align="center"><b>JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA</b>  <b>Carné Número 050788</b>  <b>Con Oficina en San José, Desamparados, Barrio Fátima, Residencial Villas don Alfonso, casa #21</b></p>	
<b>PROCESO INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA DE OSCAR MATARRITA OTAROLA</b>	
<b>PARTES</b>	<b>NOTIFICACIONES</b> (Todas las partes procesales han fijado como lugar para notificaciones la misma notaria)
<b>PROMOVENTE:</b> <b>OSCAR MATARRITA OTAROLA</b>	San José, Tibás, San Juan, del Auto Mercado doscientos cincuenta metros al Oeste, casa a mano izquierda esquinera, número dos.
<b>TESTIGOS:</b> <b>JAQUELINE OVIEDO MORA</b>  <b>GABRIELA HERNANDEZ MORENO</b>	San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos.  San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pava, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho.
<b>INICIADO EL DÍA: 22 Setiembre 2020</b> <b>TERMINADO EL DÍA: 8 de Octubre 2020</b>	
<b>REMESA:</b>	<b>ARCHIVO:</b>



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## INDICE

Documento o Actuación	Folio
Indice.....	01
Solicitud de apertura de las diligencias .....	02 -03
Certificación de Nacimiento del Promovente .....	04
Certificación de estado civil del Promovente .....	05
Copia de la cédula de identidad de la Promovente .....	06
Certificación emitida por la Dirección Ejecutiva del Registro Judicial del Poder Judicial .....	07
Auto que ordena la apertura de las diligencias en Vía Notarial.....	08 -09
Notificación realizada a la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos	10 - 11
Apersonamiento de la Fiscalía al proceso .....	12
Recepción de la prueba testimonial ofrecida .....	13-14
Copia de la cédula de identidad de los testigos .....	15-16
Declaratoria de buena conducta .....	17
Auto que ordena el archivo del expediente .....	18



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## SOLICITUD

**DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y treinta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Presente en este Despacho el señor **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, solicita dar inicio a las gestiones para una **INFORMACIÓN SOBRE PERPETUA MEMORIA**, de conformidad con lo contenido en el numeral 129, 130, 134 del Código Notarial, con el fin de demostrar mi conducta así como cualidades morales y personales, para ser presentado ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica para los tramites correspondiente de incorporación como Profesional a fin. Para tal efecto ofrece como elemento de prueba el testimonio de los siguientes DOS testigos: la señora **JAQUELINE OVIEDO MORA**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos, portadora de la cédula de identidad número uno – mil veintitrés – cero seiscientos diez, y la señora **GABRIELA HERNANDEZ MORENO**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pavas, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento ocho – cero ciento sesenta y seis diez.



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

Se adjunta a esta solicitud los siguiente documentos:

- Certificación de Nacimiento del señor Oscar Matarrita Otárola
- Certificación de Estado Civil del señor Oscar Matarrita Otárola
- Copia de la cédula de identidad de Oscar Matarrita Otárola
- Certificación de antecedentes penales de Oscar Matarrita Otárola, emitida por el Registro Judicial del Poder Judicial, en la que se demuestra que no cuenta con antecedentes penales.

Una vez concluido los trámites correspondientes solicita se extienda la certificación respectiva. Señalo para notificaciones San José, Tibás, San Juan, del Auto Mercado doscientos cincuenta metros al Oeste, casa a mano izquierda esquinera, número dos. Es todo leído lo anterior lo encuentra conforme lo ratifica y firma.

Oscar Matarrita Otárola.

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Notaria Pública

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**



**CERTIFICA**

QUE EN EL REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

AL TOMO : MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO  
FOLIO : OCHENTA Y TRES  
ASIENTO : TRESCIENTOS DIEZ  
CITA : 112540830310  
  
DICE QUE : OSCAR MATARRILA OTAROLA  
SEXO : MASCULINO  
NACIO EN : HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE  
EL DIA : EL VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE  
A LAS : ONCE HORAS  
PADRE : HUGO MATARRITA UMAÑA  
NACIONALIDAD : COSTARRICENSE  
MADRE : CARMEN OTAROLA CESPEDES  
NACIONALIDAD : COSTARRICENSE  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO  
CERTIFICADO NÚMERO : TREINTA MIL DOCIENTOS VEINTICINCO

LA PERSONA A LA QUE SE REFIERE ESTE ASIENTO PORTA APELLIDOS MATARRITA OTAROLA /-FIN DE TRANSCRIPCIÓN. //

ES CONFORME: DADA A LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. SE CERTIFICA EN FORMA LITERAL-// DERECHOS ARANCELARIOS CANCELADOS DIGITALMENTE.-/

TRANSCRIBIÓ: ytt

CONFRONTÓ: lor

CERTIFICA: geu

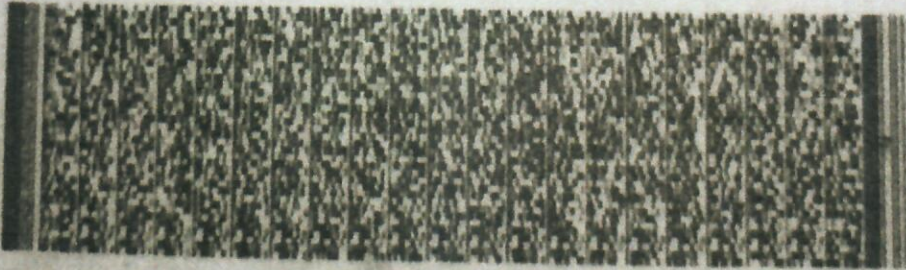


Que del estudio practicado en el Índice General NO APARECE INSCRITO MATRIMONIO de OSCAR MATARRITA OTAROLA, cédula de identidad No.1-1254-0310. -/ ES CONFORME: Dada a las trece horas con veinte minutos del veinte de setiembre del dos mil veinte. Se advierte que para la validez de esta certificación deben constar cancelados los derechos arancelarios correspondientes a doce colones con cincuenta céntimos en timbres fiscales y cinco colones en timbres de Archivo Nacional, los cuales pueden ser adquiridos en cualquier sucursal del Banco de Costa Rica o por medio del sitio web de dicha entidad bancaria. Esta impresión corresponde a un documento oficial emitido por el Registro Civil firmado digitalmente, el cual se expide y certifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil.

Transcribió: sfh  
Estudió y confrontó: egh / ghm.

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

Número de Cédula: 1 1254 0310  
Fecha de Nacimiento: 20 04 1969  
Lugar de Nacimiento: **SAN GABRIEL ASERRI SAN JOSE**  
Nombre del Padre: HUGO MATARRITA UMAÑA  
Nombre de la Madre: CARMEN OTAROLA CESPEDES  
Domicilio Electoral: **SN ANTONIO VAZQUEZ DE CORONADO SAN JOSE**  
Vencimiento: 22 02 2027      Sexo: M



000369408

 **REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

1 1254 0310

*OSTAR*

Nombre: OSCAR  
1° Apellido: MATARRITA  
2° Apellido: OTAROLA  
C.C:



10-11-1969





REPUBLICA DE COSTA RICA  
 PODER JUDICIAL  
 DIRECCION EJECUTIVA  
 REGISTRO JUDICIAL

**CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES**

**USO INCORPORACION**

**NOMBRE:** OSCAR

**APELLIDOS:** MATARRITA OTAROLA

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 112540310

**FECHA DE NACIMIENTO:** VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE

**SEXO:** MASCULINO

**NACIONALIDAD:** COSTARRICENSE

**HIJO DE:** HUGO MATARRITA UMANA Y CARMEN OTAROLA CEPEDES

**EMITIDO EL:** VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS NUEVE HORAS

**LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:**

\*\*\*\*\* NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTICULO 11 DE LA LEY N° 6723\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

**VIGENCIA POR TRES MESES**

**VALIDO PARA FINES DE INCORPORACION**

Licda. Itzia Araya García

Jefa del Registro Judicial

\*\*\*

**SELLO**

Nulo sin sello blanco



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**AUTO INICIAL**

**DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Vista la solicitud formulada por **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, para demostrar mediante **INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA** su conducta así como cualidades morales y personales y de esta manera se compruebe que es una persona honrada, decente, trabajadora, servicial, de buenas costumbres y muy esforzada, todo esto acorde con los numerales 129, 130, 131 y 133 del Código Notarial, se tiene por iniciado el presente proceso del que se le confiere audiencia por **tres días** para que se refiera sobre el particular a la **FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA**, a quien se notificará personalmente. Para recibir la prueba testimonial ofrecida de las señoras **JAQUELINE OVIEDO MORA** y **GABRIELA HERNANDEZ MORENO** se señalan las **NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**. Se tiene por señalado por parte del solicitante su domicilio sea Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, como medio para notificaciones, los testigos podrán ser notificados en sus domicilios. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Notaria Pública

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

Se deja constancia que a las nueve horas del veintidós de Setiembre del año dos mil veinte, se notificó al Promovente, Oscar Matarrita Otárola, la resolución de las ocho horas cincuenta minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte.

Oscar Matarrita Otárola

Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**  
Céd: 1-1355-0900

Se deja constancia, que a las doce horas del veintitrés de Setiembre del año dos mil veinte, fueron notificadas de la resolución de las ocho horas cincuenta minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte, las señoras JAQUELINE OVIEDO MORA y GABRIELA HERNANDEZ MORENO. =====

JAQUELINE OVIEDO MORA

GABRIELA HERNANDEZ MORENO

Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**  
Céd: 1-1355-0900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**DE LA NOTARIA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**

**A LA FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA**

**HACE SABER:** Que dentro de la Información de Perpetua Memoria que tramita OSCAR MATARRITA OTAROLA en mi Notaría bajo el expediente número cero cero uno - dos mil veinte, se encuentra la resolución que literalmente dice: **AUTO INICIAL DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA,** en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Vista la solicitud formulada por **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, para demostrar mediante **INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA** su conducta así como cualidades morales y personales y de esta manera se compruebe que es una persona honrada, decente, trabajadora, servicial, de buenas costumbres y muy esforzada, todo esto acorde con los numerales 129, 130, 131 y 133 del Código Notarial, se tiene por iniciado el presente proceso del que se le confiere audiencia por **tres días** para que se refiera sobre el particular a la **FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA**, a quien se notificará personalmente. Para recibir la prueba testimonial ofrecida de las señoras JAQUELINE OVIEDO MORA y GABRIELA HERNANDEZ MORENO se señalan las **NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.** Se tiene por señalado por parte del solicitante su domicilio sea Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, como medio para notificaciones, los testigos podrán ser notificados en sus domicilios. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

|||||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**Constancia:** Siendo las quince horas cero minutos del veintitrés de octubre del dos mil veinte, notifiqué personalmente a la Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, la resolución de las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

*Gaudy Ch.*

Dra. Gaudy Chacón Solís.

Fiscal General

*Jennifer Moreno Ortega*

Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**



San José, 25 setiembre 2020

## LA FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA

### HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los archivos que a la fecha lleva esta fiscalía no existe oposición para la realización del trámite de Información de Perpetua Memoria a nombre Oscar Matarrita Otárola, que se tramita ante la Notaria Jennifer Susana Moreno Ortega.

Sin mas por el momento,

Dra. Gaudy Chacón Solís

Fiscal General



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las nueve horas del día primero del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Constando las manifestaciones hechas por la **Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica**, en las que expresamente indican que no existe oposición para la realización del presente trámite; y siendo la hora y fecha exactas señaladas para evacuar la prueba testimonial en las presentes diligencias de Información para Perpetua Memoria, se encuentran presentes los testigos ofrecidos por el promovente, se da, por lo tanto, inicio a la diligencia. -\*\*

Procedo a advertir a los testigos dichos sobre las penas con que la ley de Costa Rica castiga el delito de falso testimonio, manifestándose debidamente enterados e indicando, todos, que las declaraciones que rendirán lo harán bajo la fe del juramento que en este acto dejan rendido.-\*\*


Inmediatamente, de manera individual y privada hago pasar a **JAQUELINE OVIEDO MORA**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos, portadora de la cédula de identidad número uno – mil veintitrés – cero seiscientos diez, quien manifiesta que conoce a al señor Oscar Matarrita Otárola. Declara que conoce a la promovente desde hace más de quince años, y que por el conocimiento personal que tiene del promovente lo puede describir como una persona muy estudiosa, de una excelente calidad humana, de muy buenas costumbres y con amplias metas de superación personal. Es todo. Leído lo anterior, lo ratifica y procede a firmar.



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

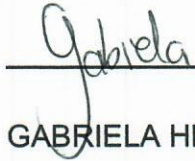
TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

  
\_\_\_\_\_


JAQUELINE OVIEDO MORA

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**

Acto seguido se hace pasar a la segunda de los testigos ofrecidos, quien manifiesta que entendida de las advertencias que se le han hecho, dice llamarse: **GABRIELA HERNANDEZ MORENO**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pavas, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento ocho – cero ciento sesenta y seis diez. Declara que conoce a la promovente desde hace más de diez años. Que personalmente puede dar fe de que es una persona trabajadora, honrada, con una conducta irreprochable, con una evidente vocación de servicio y una excelente estudiante. Es todo. Leído lo anterior, lo ratifica y procede a firmar.

  
\_\_\_\_\_

GABRIELA HERNANDEZ MORENO

  
\_\_\_\_\_

Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**  
**Céd: 1-1355-0900**



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA, en San José, Desamparados, Damas, al ser las doce horas del día cuatro del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Sin que conste oposición a las presentes diligencias, habiéndose notificado a la Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, la resolución de las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte, oficina que se apersonó mediante escrito fechado veinticinco de setiembre de los corrientes, en el cual se indica de manera expresa por parte de la Doctora Gaudy Chacón Solís en su condición de Fiscal General del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica que no existe oposición por parte de la Fiscalía para que se continúe con el trámite de información para perpetua memoria; y recibida el día y hora fijados para tal efecto la prueba testimonial ofrecida por la promovente, **se dan por concluidas las presentes diligencias, en virtud de las cuales se ha tenido por demostrada la buena conducta del señor Oscar Matarrita Otárola.** A solicitud de la promovente, se emitirá la certificación correspondiente a la interesada para su presentación ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Cumplidos los requisitos y previsiones legales, se remitirá al Archivo Judicial este expediente para su custodia definitiva.

Licda. Jennifer Moreno Ortega

**Jennifer Moreno Ortega**

**Céd: 1-1355-0900**

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA, en San José, Desamparados, Damas, al ser las once horas del día ocho del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Se extiende en este acto la certificación correspondiente a la interesada para su presentación ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica; y se ordena remitir al Archivo Judicial este expediente para su custodia definitiva. Es todo.

Licda. Jennifer Moreno Ortega. -\*\*\*

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

**PORTADA EXPEDIENTE INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA**

<b>EXPEDIENTE</b> No.0001-2020	<b>AÑO:</b> 2020
<b>NOTARIO:</b> <b>JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA</b> <b>Carné Número 050788</b> <b>Con Oficina en San José, Desamparados, Barrio Fátima, Residencial Villas don Alfonso, casa #21</b>	
<b>PROCESO INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA DE OSCAR MATARRITA OTAROLA</b>	
<b>PARTES</b>	<b>NOTIFICACIONES</b> (Todas las partes procesales han fijado como lugar para notificaciones la misma notaria)
<b>PROMOVENTE:</b> <b>OSCAR MATARRITA OTAROLA</b>	San José, Tibás, San Juan, del Auto Mercado doscientos cincuenta metros al Oeste, casa a mano izquierda esquinera, número dos.
<b>TESTIGOS:</b> <b>JAQUELINE OVIEDO MORA</b>  <b>GABRIELA HERNANDEZ MORENO</b>	San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos.  San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pava, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho.
<b>INICIADO EL DÍA: 22 Setiembre 2020</b> <b>TERMINADO EL DÍA: 8 de Octubre 2020</b>	
<b>REMESA:</b>	<b>ARCHIVO:</b>

**Jennifer Moreno Ortega**  
Céd: 1-1355-0900





# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## INDICE

Documento o Actuación	Folio
Indice.....	01
Solicitud de apertura de las diligencias .....	02 -03
Certificación de Nacimiento del Promovente .....	04
Certificación de estado civil del Promovente .....	05
Copia de la cédula de identidad de la Promovente .....	06
Certificación emitida por la Dirección Ejecutiva del Registro Judicial del Poder Judicial .....	07
Auto que ordena la apertura de las diligencias en Vía Notarial.....	08 -09
Notificación realizada a la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos	10 - 11
Apersonamiento de la Fiscalía al proceso .....	12
Recepción de la prueba testimonial ofrecida .....	13-14
Copia de la cédula de identidad de los testigos .....	15-16
Declaratoria de buena conducta .....	17
Auto que ordena el archivo del expediente .....	18

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## SOLICITUD

### DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y treinta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Presente en este Despacho el señor **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, solicita dar inicio a las gestiones para una **INFORMACIÓN SOBRE PERPETUA MEMORIA**, de conformidad con lo contenido en el numeral 129, 130, 134 del Código Notarial, con el fin de demostrar mi conducta así como cualidades morales y personales, para ser presentado ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica para los tramites correspondiente de incorporación como Profesional a fin. Para tal efecto ofrece como elemento de prueba el testimonio de los siguientes DOS testigos: la señora **JAQUELINE OVIEDO MORA**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos, portadora de la cédula de identidad número uno – mil veintitrés – cero seiscientos diez, y la señora **GABRIELA HERNANDEZ MORENO**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pavas, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento ocho – cero ciento sesenta y seis diez.

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

Se adjunta a esta solicitud los siguiente documentos:

- Certificación de Nacimiento del señor Oscar Matarrita Otárola
- Certificación de Estado Civil del señor Oscar Matarrita Otárola
- Copia de la cédula de identidad de Oscar Matarrita Otárola
- Certificación de antecedentes penales de Oscar Matarrita Otárola, emitida por el Registro Judicial del Poder Judicial, en la que se demuestra que no cuenta con antecedentes penales.

Una vez concluido los trámites correspondientes solicita se extienda la certificación respectiva. Señalo para notificaciones San José, Tibás, San Juan, del Auto Mercado doscientos cincuenta metros al Oeste, casa a mano izquierda esquinera, número dos. Es todo leído lo anterior lo encuentra conforme lo ratifica y firma.

Oscar

Oscar Matarrita Otárola.

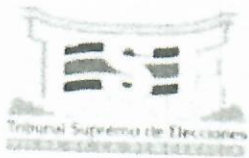
Licda. Jennifer Moreno Ortega  
Notaria Pública

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



**CERTIFICA**

QUE EN EL REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

AL TOMO : MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO  
FOLIO : OCHENTA Y TRES  
ASIENTO : TRESCIENTOS DIEZ  
CITA : 112540830310  
  
DICE QUE : OSCAR MATARRILA OTAROLA  
SEXO : MASCULINO  
NACIO EN : HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE  
EL DIA : EL VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE  
A LAS : ONCE HORAS  
PADRE : HUGO MATARRITA UMAÑA  
NACIONALIDAD : COSTARRICENSE  
MADRE : CARMEN OTAROLA CESPEDES  
NACIONALIDAD : COSTARRICENSE  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO  
CERTIFICADO NÚMERO : TREINTA MIL DOCIENTOS VEINTICINCO

LA PERSONA A LA QUE SE REFIERE ESTE ASIENTO PORTA APELLIDOS MATARRITA OTAROLA /-FIN DE TRANSCRIPCIÓN. //

ES CONFORME: DADA A LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. SE CERTIFICA EN FORMA LITERAL-// DERECHOS ARANCELARIOS CANCELADOS DIGITALMENTE.-/

TRANSCRIBIÓ: ytt

CONFRONTÓ: lor

CERTIFICA: geu

**Jennifer Moreno Ortega**  
Céd: 1-1355-0900



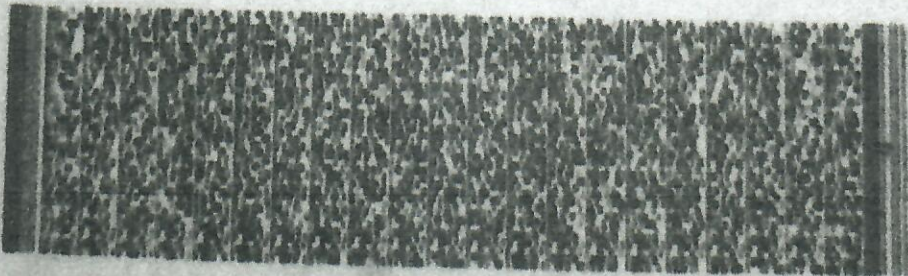
Que del estudio practicado en el Índice General NO APARECE INSCRITO MATRIMONIO de OSCAR MATARRITA OTAROLA, cédula de identidad No.1-1254-0310. -/ ES CONFORME: Dada a las trece horas con veinte minutos del veinte de setiembre del dos mil veinte. Se advierte que para la validez de esta certificación deben constar cancelados los derechos arancelarios correspondientes a doce colones con cincuenta céntimos en timbres fiscales y cinco colones en timbres de Archivo Nacional, los cuales pueden ser adquiridos en cualquier sucursal del Banco de Costa Rica o por medio del sitio web de dicha entidad bancaria. Esta impresión corresponde a un documento oficial emitido por el Registro Civil firmado digitalmente, el cual se expide y certifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil.

Transcribió: sfh  
Estudió y confrontó: egh / ghm.

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

Número de Cédula: 1 1254 0310  
 Fecha de Nacimiento: 20 04 1969  
 Lugar de Nacimiento: SAN GABRIEL ASERRI SAN JOSE  
 Nombre del Padre: HUGO MATARRITA UMAÑA  
 Nombre de la Madre: CARMEN OTAROLA CESPEDES  
 Domicilio Electoral: SN ANTONIO VAZQUEZ DE CORONADO SAN JOSE  
 Vencimiento: 22 02 2027      Sexo: M



000369402

REPUBLICA DE COSTA RICA  
 Tribunal Supremo de Elecciones  
 Cédula de Identidad

1 1254 0310

*OSTAR*



Nombre: OSCAR  
 1° Apellido: MATARRITA  
 2° Apellido: OTAROLA  
 C.C:

Jennifer Moreno Ortega  
 Céd: 1-1355-0900





REPUBLICA DE COSTA RICA  
 PODER JUDICIAL  
 DIRECCION EJECUTIVA  
 REGISTRO JUDICIAL

**CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES**

USO INCORPORACION

**NOMBRE:** OSCAR

**APELLIDOS:** MATARRITA OTAROLA

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 112540310

**FECHA DE NACIMIENTO:** VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE

**SEXO:** MASCULINO

**NACIONALIDAD:** COSTARRICENSE

**HIJO DE:** HUGO MATARRITA UMANA Y CARMEN OTAROLA CEPEDES

**EMITIDO EL:** VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS NUEVE HORAS

**LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:**

\*\*\*\*\* NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTICULO 11 DE LA LEY N° 6723\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

**VIGENCIA POR TRES MESES**

**VALIDO PARA FINES DE INCORPORACION**

Licda. Itzia Araya García

Jefa del Registro Judicial

\*\*\*

SELLO

Jennifer Moreno Ortega  
 Céd: 1-1355-0900

Nulo sin sello blanco



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**AUTO INICIAL**

**DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Vista la solicitud formulada por **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, para demostrar mediante **INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA** su conducta así como cualidades morales y personales y de esta manera se compruebe que es una persona honrada, decente, trabajadora, servicial, de buenas costumbres y muy esforzada, todo esto acorde con los numerales 129, 130, 131 y 133 del Código Notarial, se tiene por iniciado el presente proceso del que se le confiere audiencia por **tres días** para que se refiera sobre el particular a la **FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA**, a quien se notificará personalmente. Para recibir la prueba testimonial ofrecida de las señoras **JAQUELINE OVIEDO MORA** y **GABRIELA HERNANDEZ MORENO** se señalan las **NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**. Se tiene por señalado por parte del solicitante su domicilio sea Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, como medio para notificaciones, los testigos podrán ser notificados en sus domicilios. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



Jennifer Susana Moreno Ortega

Licda. Jennifer Moreno Ortega  
Notaria Pública

050788 375559900



113550900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

Se deja constancia que a las nueve horas del veintidós de Setiembre del año dos mil veinte, se notificó al Promovente, Oscar Matarrita Otárola, la resolución de las ocho horas cincuenta minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte.

*Oscar*

Oscar Matarrita Otárola

*Jenny*

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Se deja constancia, que a las doce horas del veintitrés de Setiembre del año dos mil veinte, fueron notificadas de la resolución de las ocho horas cincuenta minutos del veintidós de setiembre del dos mil veinte, las señoras JAQUELINE OVIEDO MORA y GABRIELA HERNANDEZ MORENO. =====

*Jaqueline*

JAQUELINE OVIEDO MORA

*Gabriela*

GABRIELA HERNANDEZ MORENO

*Jenny*

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

*Jenny*

113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**DE LA NOTARIA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**

**A LA FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA**

**HACE SABER:** Que dentro de la Información de Perpetua Memoria que tramita OSCAR MATARRITA OTAROLA en mi Notaría bajo el expediente número cero cero uno - dos mil veinte, se encuentra la resolución que literalmente dice: **AUTO INICIAL DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.**

**PROMOVENTE:** OSCAR MATARRITA OTAROLA

**EXPEDIENTE NÚMERO:** 001-2020

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA,** en San José, Desamparados, Damas, al ser las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Vista la solicitud formulada por **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez, para demostrar mediante **INFORMACION DE PERPETUA MEMORIA** su conducta así como cualidades morales y personales y de esta manera se compruebe que es una persona honrada, decente, trabajadora, servicial, de buenas costumbres y muy esforzada, todo esto acorde con los numerales 129, 130, 131 y 133 del Código Notarial, se tiene por iniciado el presente proceso del que se le confiere audiencia por **tres días** para que se refiera sobre el particular a la **FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA**, a quien se notificará personalmente. Para recibir la prueba testimonial ofrecida de las señoras JAQUELINE OVIEDO MORA y GABRIELA HERNANDEZ MORENO se señalan las **NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.** Se tiene por señalado por parte del solicitante su domicilio sea Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, como medio para notificaciones, los testigos podrán ser



113550900

notificados en sus domicilios. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Jennifer Moreno Ortega  
Céd. 1-1355-0900

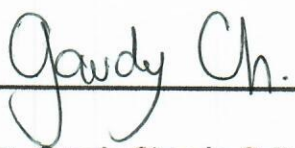


# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

**Constancia:** Siendo las quince horas cero minutos del veintitrés de octubre del dos mil veinte, notifiqué personalmente a la Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, la resolución de las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte. LICDA. JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

  
\_\_\_\_\_

Dra. Gaudy Chacón Solis.

Fiscal General

  
\_\_\_\_\_

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



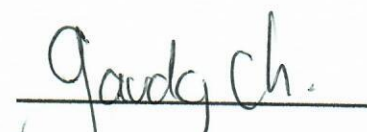
San José, 25 setiembre 2020

**LA FISCALIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA**

**HACE CONSTAR:**

Que una vez revisados los archivos que a la fecha lleva esta fiscalía no existe oposición para la realización del trámite de Información de Perpetua Memoria a nombre Oscar Matarrita Otárola, que se tramita ante la Notaria Jennifer Susana Moreno Ortega.

Sin mas por el momento,

  
Dra. Gaudy Chacón Solis  
Fiscal General

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900





# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

**PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020**

**NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA**, en San José, Desamparados, Damas, al ser las nueve horas del día primero del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Constando las manifestaciones hechas por la **Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica**, en las que expresamente indican que no existe oposición para la realización del presente trámite; y siendo la hora y fecha exactas señaladas para evacuar la prueba testimonial en las presentes diligencias de Información para Perpetua Memoria, se encuentran presentes los testigos ofrecidos por el promovente, se da, por lo tanto, inicio a la diligencia. -\*\*

Procedo a advertir a los testigos dichos sobre las penas con que la ley de Costa Rica castiga el delito de falso testimonio, manifestándose debidamente enterados e indicando, todos, que las declaraciones que rendirán lo harán bajo la fe del juramento que en este acto dejan rendido.-\*\*

Inmediatamente, de manera individual y privada hago pasar a **JAQUELINE OVIEDO MORA**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central Pavas doscientos metros al sur de la iglesia Santa Barbara de Pavas, casa a mano izquierda esquinera, número dos, portadora de la cédula de identidad número uno – mil veintitrés – cero seiscientos diez, quien manifiesta que conoce a al señor Oscar Matarrita Otárola. Declara que conoce a la promovente desde hace más de quince años, y que por el conocimiento personal que tiene del promovente lo puede describir como una persona muy estudiosa, de una excelente calidad humana, de muy buenas costumbres y con amplias metas de superación personal. Es todo. Leído lo anterior, lo ratifica y procede

a firmar. |||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

*Jaqueline*

JAQUELINE OVIEDO MORA

Acto seguido se hace pasar a la segunda de los testigos ofrecidos, quien manifiesta que entendida de las advertencias que se le han hecho, dice llamarse: **GABRIELA HERNANDEZ MORENO**, mayor, casada una vez, Abogada y Notaria, vecina de San José, Central, Pavas cincuenta metros este y noventa metros norte del Súper Compro Plaza Pavas, casa a mano derecha, número cuarenta y ocho, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento ocho – cero ciento sesenta y seis diez. Declara que conoce a la promovente desde hace más de diez años. Que personalmente puede dar fe de que es una persona trabajadora, honrada, con una conducta irreprochable, con una evidente vocación de servicio y una excelente estudiante. Es todo. Leído lo anterior, lo ratifica y procede a firmar.

*Gabriela*

GABRIELA HERNANDEZ MORENO

*Jennifer*

Licda. Jennifer Moreno Ortega

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

*Jennifer*



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA, en San José, Desamparados, Damas, al ser las doce horas del día cuatro del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Sin que conste oposición a las presentes diligencias, habiéndose notificado a la Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, la resolución de las ocho horas y cincuenta minutos del día veintidós del mes de Setiembre del año dos mil veinte, oficina que se apersonó mediante escrito fechado veinticinco de setiembre de los corrientes, en el cual se indica de manera expresa por parte de la Doctora Gaudy Chacón Solís en su condición de Fiscal General del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica que no existe oposición por parte de la Fiscalía para que se continúe con el trámite de información para perpetua memoria; y recibida el día y hora fijados para tal efecto la prueba testimonial ofrecida por la promovente, **se dan por concluidas las presentes diligencias, en virtud de las cuales se ha tenido por demostrada la buena conducta del señor Oscar Matarrita Otárola.** A solicitud de la promovente, se emitirá la certificación correspondiente a la interesada para su presentación ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Cumplidos los requisitos y previsiones legales, se remitirá al Archivo Judicial este expediente para su custodia definitiva.

Licda. Jennifer Moreno Ortega

113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com

SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

## DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA.

PROMOVENTE: OSCAR MATARRITA OTAROLA

EXPEDIENTE NÚMERO: 001-2020

NOTARÍA DE LA LICENCIADA JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA, en San José, Desamparados, Damas, al ser las once horas del día ocho del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Se extiende en este acto la certificación correspondiente a la interesada para su presentación ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica; y se ordena remitir al Archivo Judicial este expediente para su custodia definitiva. Es todo.

Licda. Jennifer Moreno Ortega. -\*\*\*

Licda Jennifer Moreno Ortega

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

|||||  
113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900



# Licda. Jennifer Moreno Ortega

Abogada & Notaria Pública

TEL: (506) 2276-6455 FAX: (506) 2274-1234 CEL: 8500-7895 E-mail: jenny-moreno@live.com  
SAN JOSE, DESAMPARADOS, DAMAS, BARRIO FATIMA, VILLAS DON ALFONSO CASA 21

JENNIFER SUSANA MORENO ORTEGA

NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN SAN JOSE

**CERTIFICO:** Que las diecinueve copias fotostáticas que anteceden a esta razón, en las cuales he estampado mi sello blanco y firma, son copias fieles y exactas del expediente número cero cero cero uno-dos mil veinte, en virtud del cual se tramitaron las Diligencias de Información para Perpetua Memoria promovidas por el señor **OSCAR MATARRITA OTAROLA**, Soltero, mayor, Enfermero, vecino de Alajuela, Canoas, Urbanización Altos de Montenegro, lote uno D, apartamento Dos, portador de la cédula de identidad número uno – mil doscientos cincuenta y cuatro – cero trescientos diez. Es todo. La suscrita Notaria deja constancia que la presente certificación se extiende a solicitud de la interesada para efectos administrativos ante el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, en San José, a las **once horas y diez minutos del ocho de Octubre del año dos mil veinte**. La presente certificación ocupa el consecutivo número “**cero cero uno-dos mil veinte**” dentro de mi control de certificaciones, y se expide en papel de seguridad. Se deja constancia que la firma de la suscrita ha sido puesta de mi puño y letra, siendo, al igual que el sello blanco, los que se encuentran debidamente registrados. Es todo. Se agregan y cancelan los timbres de Ley.-\*\*\*

Jennifer Moreno Ortega  
Céd: 1-1355-0900

113550900

Jennifer Susana Moreno Ortega

050788 375559900

Banco de Costa Rica  
29/10/2020 14:51:37

Oficina: 903 MULTICENTRO DESAMPARA  
Cajero: 2643494  
Documento: 39866529  
Formulario: 00000000000  
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000385805799

Tasacion: 398665290  
Registro: ENTERO DE TIMBRES  
Acto: ENTERO DE TIMBRES  
Monto Tasado: 0.01  
Descripcion:  
Boleta:  
Finca/Motivo:

TIMBRE ARCHIVO NA 5.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: \*\*\*\*\*5.00  
Descuentos: \*\*\*\*\*0.30  
Total Timbres: \*\*\*\*\*4.70

Total DBTD: \*\*\*\*\*0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*4.70  
Valores: \*\*\*\*\*0.00  
Total: \*\*\*\*\*4.70

Monto en Letras:

CUATRO COLONES CON SETENTA CTS.

000116760468

GAUDY SOFIA CHACON MORENO

Banco de Costa Rica

29/10/2020 14:53:34

Oficina: 903 MULTICENTRO DESAMPARA  
Cajero: 2643494  
Documento: 39866543  
Formulario: 00000000000  
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000385805934

Tasacion: 398665435  
Registro: ENTERO DE TIMBRES  
Acto: ENTERO DE TIMBRES  
Monto Tasado: 0.01  
Descripcion:  
Boleta:  
Finca/Motivo:

TIMBRE FISCAL 25.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: \*\*\*\*\*25.00  
Descuentos: \*\*\*\*\*1.50  
Total Timbres: \*\*\*\*\*23.50

Total DBTD: \*\*\*\*\*0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*23.50  
Valores: \*\*\*\*\*0.00  
Total: \*\*\*\*\*23.50

Monto en Letras:

VEINTITRES COLONES CON CINCUENTA CTS.

000116760468

GAUDY SOFIA CHACON MORENO

Banco de Costa Rica  
29/10/2020 14

Oficina: 903 MULTICENTRO DESAMPARA  
Cajero: 2643494  
Documento: 39866548  
Formulario: 00000000000  
Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000385805985

Tasacion: 398665486  
Registro: ENTERO DE TIMBRE  
Acto: ENTERO DE TIMBRE  
Monto Tasado:  
Descripcion:  
Boleta:  
Finca/Motivo:

TIMBRE COLEGIO DE 2

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: \*\*\*\*\*25  
Descuentos: \*\*\*\*\*1  
Total Timbres: \*\*\*\*\*23

Total DBTD: \*\*\*\*\*

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*23  
Valores: \*\*\*\*\*1  
Total: \*\*\*\*\*23

Monto en Letras:

VEINTITRES COLONES CON CINCUENTA CTS.

000116760468

GAUDY SOFIA CHACON MORENO



29 OCT. 2020

JENNIFER PORRAS GONZALEZ  
CAJA PLATA FORMA



29 OCT. 2020

JENNIFER PORRAS GONZALEZ



29 OCT. 2020

JENNIFER PORRAS GONZALEZ

Identificación: 113550900

Info. Contacto: Email: [jenny-moreno@live.com](mailto:jenny-moreno@live.com) teléfono: 8500-7895

Dirección: Provincia: San José Cantón: Desamparados Distrito: Damas Barrio: Fátima

Otras Señas: Villas don Alfonso casa #21

**FACTURA ELECTRÓNICA | Consecutivo: 00100001010000000031 | Clave: 50623102000010655056700100001010000000031100000032**

<b>Receptor Nombre:</b>	OSCAR MATARRITA OTAROLA	<b>Fecha:</b>	23/10/2020
<b>Nombre Comercial:</b>		<b>Plazo:</b>	
<b>Identificación:</b>	104041446	<b>Cond. Venta:</b>	Contado
<b>Info. Contacto:</b>	Email: <a href="mailto:omatarrita@gmail.com">omatarrita@gmail.com</a> Telefono: 00000000	<b>Medio Pago:</b>	Efectivo
<b>Dirección:</b>	Provincia: San José Cantón: San José Distrito: CARMEN Barrio: Amón	<b>Moneda:</b>	CRC (¢)
<b>Otras Señas:</b>	NO DEFINIDA	<b>Tipo Cambio:</b>	1

N°	Cant.	Código	Medida	Descripción	Precio	Desc.	Base Imp.	Impuestos	Total
1	1,00	S0002	Os	INFO PERPETUA MEMORIA	121.000,00	0,00	0,00	15.730,00	136.730,00

**Monto en letras**

CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA COLONES

**Total Serv Gravados:** 121.000,00

**Total IVA:** 15.730,00

**TOTAL CRC (¢)** 136.730,00

o  
c  
u  
m  
e  
n  
t  
o  
:  
F  
A  
C  
T  
U  
R  
A  
E  
L  
E  
C  
T  
R  
Ó

Clave: 50623102000010655056700100001010000000031100000032

Autorizada mediante resolución N° DGT-R-033-2019 del 20 de junio de 2019 08:25 am

C  
A  
C  
o  
n  
s  
e  
c  
u  
t  
i  
v  
C

Identificación: 113550900

Info. Contacto: Email: [jenny-moreno@live.com](mailto:jenny-moreno@live.com) teléfono: 8500-7895

Dirección: Provincia: San José Cantón: Desamparados Distrito: Damas Barrio: Fátima

Otras Señas: Villas don Alfonso casa #21

**FACTURA ELECTRÓNICA | Consecutivo: 00100001010000000031 | Clave: 50623102000010655056700100001010000000031100000032**

<b>Receptor Nombre:</b>	OSCAR MATARRITA OTAROLA	<b>Fecha:</b>	23/10/2020
<b>Nombre Comercial:</b>		<b>Plazo:</b>	
<b>Identificación:</b>	104041446	<b>Cond. Venta:</b>	Contado
<b>Info. Contacto:</b>	Email: <a href="mailto:omatarrita@gmail.com">omatarrita@gmail.com</a> Telefono: 00000000	<b>Medio Pago:</b>	Efectivo
<b>Dirección:</b>	Provincia: San José Cantón: San José Distrito: CARMEN Barrio: Amón	<b>Moneda:</b>	CRC (¢)
<b>Otras Señas:</b>	NO DEFINIDA	<b>Tipo Cambio:</b>	1

N°	Cant.	Código	Medida	Descripción	Precio	Desc.	Base Imp.	Impuestos	Total
1	1,00	S0002	Os	INFO PERPETUA MEMORIA	121.000,00	0,00	0,00	15.730,00	136.730,00

**Total Serv Gravados:** 121.000,00

**Total IVA:** 15.730,00

**Monto en letras**

CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA COLONES

**TOTAL CRC (¢)** 136.730,00

o  
m  
p  
r  
o  
b  
a  
n  
t  
e  
E  
l  
e  
c  
t  
r  
ó  
n  
i  
c  
o

Clave: 50623102000010655056700100001010000000031100000032  
 Autorizada mediante resolución N° DGT-R-033-2019 del 20 de junio de 2019 08:25 am

V

e  
r  
s  
i  
ó  
n  
4  
.  
3  
T  
i  
p  
o  
D

## Referencias

Fernando Cruz Castro. (05 de Julio de 2007). *Nexus Poder Judicial*. Obtenido de Sala Segunda Corte Suprema de Justicia: <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0034-174329>

JUSTICIA, S. S. (8 de Noviembre de 2020). *Nexus Poder Judicial*. Obtenido de <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0034-174329>

Legislativa, A. (1841). *Código de Carrillo*.

Milton, C. S., & Marjorie, C. J. (s.f.). Los Actos de jurisdiccion voluntaria o jurisdiccion no contenciosa en la funcion notarial, a la luz de las tendencias modernas.

Vindas, G. P. (2016). *Código Procesal Civil, 7130*. Investigaciones Juridicas.

**APENDICE A: DECLARACION JURADA**